

**ENMIENDAS EN SALA**  
**R. Conc. del S. 17**

**EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Página 1, antes del primer párrafo, insertar el siguiente párrafo:

“Los indultos presidenciales y las conmutaciones de sentencia son un poder extraordinario que de ninguna manera puede convertirse en un atajo para blanquear conductas criminales, ni en excusa para reescribir expedientes. El uso de ese mecanismo ha sido objeto de debate y consternación en Puerto Rico desde el 2017, con la conmutación de la sentencia de Oscar López Rivera, convicto en tribunal federal por conspiración sediciosa y otros delitos, incluyendo interferencia con el comercio mediante amenazas o violencia (Ley Hobbs), posesión de un arma de fuego no registrada y una convicción adicional vinculada a conspiración para fuga. La razonable preocupación en la ciudadanía surge por el efecto que tiene una clemencia; el proyectar como aceptable una trayectoria que el sistema de justicia federal tipificó y sancionó, y que descansa en la coerción y en el uso de armas, no en el debate democrático. Y es que, cuando el Estado envía ese mensaje, la frontera entre activismo y violencia se distorsiona, se normaliza la intimidación como método político y el mensaje para futuras generaciones es devastador: el uso de la violencia para atacar el sistema de gobernanza no siempre acarrea las repercusiones prescritas por ley.

En 1981, un jurado de sus pares encontró a López Rivera culpable de conspiración sediciosa y de delitos conexos relacionados con el uso de violencia e intimidación para adelantar fines políticos, incluyendo interferencia con el comercio mediante amenazas o violencia (Ley Hobbs), posesión de un arma de fuego no registrada y otros cargos federales asociados a esa conducta. Posteriormente, recibió una condena adicional consecutiva por una conspiración para fuga, en un esquema dirigido a evadir la custodia federal. Aun así, se le concedió clemencia ejecutiva mediante conmutación de sentencia, un acto que, en la práctica, diluye el

mensaje básico de que la coerción y la violencia no pueden normalizarse ni premiarse en una democracia regida por el estado de derecho.”

Página 1, párrafo 1, línea 1, antes de “La” añadir “En ese mismo contexto de clemencia ejecutiva se ubica el indulto completo e incondicional concedido a la exgobernadora de Puerto Rico Wanda Vázquez Garced.”

Página 2, párrafo 1, línea 3, después de “Unidos,” eliminar “Donald J. Trump,”

Página 2, párrafo 2, línea 4, después de “corrupción,” eliminar “sino que está manchado, además, por las dudas que recoge la prensa sobre si el perdón fue otorgado en respuesta a unos donativos -que totalizan \$3.5 millones- al super PAC pro-Trump MAGA Inc. que realizó la hija de Herrera Velutini, Isabela Herrera. De la misma forma, envía el muy peligroso mensaje de que una persona puede considerarse estar por encima de la Ley dependiendo de las conexiones que tenga; y que no existe consecuencia alguna para quien tiene poder adquisitivo y conexiones en las altas esferas del gobierno.”

Página 2, párrafo 3, eliminar todo su contenido y sustituir por:

“El perdón presidencial a la señora Vázquez Garced es uno más en la lista de conmutaciones, encabezada por la de López Rivera, que han puesto en entredicho la ejecutabilidad de las leyes y a la vez eliminan, de un golpe y porrazo, la ardua labor que los agentes de orden público y la Fiscalía realizan para alcanzar convicciones o la admisión de conducta delictiva. Debemos rechazar, además, el perdón a la condena de cuarenta y cinco años en prisión que se le concedió al ex presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, quien estaba recluso por cargos de narcotráfico, siendo acusado de conspirar para importar más de 400 toneladas de cocaína hacia Estados Unidos y posesión de armas de fuego. El indulto de López Rivera, Vázquez Garced y Hernández, tienen un denominador común; ponen en entredicho el poder de razón de Estado, la eficacia en la ejecución de las leyes que garantizan la seguridad de la ciudadanía y la pureza que debe prevalecer en todos aquellos que forman parte de un Gobierno democrático. En fin, salvo situaciones excepcionales, la ley y el orden deben prevalecer antes que todo.”

Página 3, párrafo 1, línea 3, después de “Unidos,” eliminar “Donald J. Trump,”

Página 3, párrafo 1, línea 4, después de “Garced” añadir “a la conmutación de sentencia concedida a Óscar López Rivera, convicto en tribunal federal por conspiración sediciosa y otros delitos, incluyendo interferencia con el comercio mediante amenazas o violencia (Ley Hobbs), posesión de un arma de fuego no registrada y una convicción adicional vinculada a conspiración para fuga, y al indulto total e incondicional concedido al narcotraficante Juan Orlando Hernández”

### **EN EL RESUÉLVESE:**

Página 3, línea 3, después “Unidos,” eliminar “Donald J. Trump,”

Página 3, línea 4, después de “Garced” añadir “, a la conmutación de sentencia concedida a Óscar López Rivera, convicto en tribunal federal por conspiración sediciosa y otros delitos, incluyendo interferencia con el comercio mediante amenazas o violencia (Ley Hobbs), posesión de un arma de fuego no registrada y una convicción adicional vinculada a conspiración para fuga, y al indulto completo e incondicional concedido al expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández, convicto por narcotráfico”

### **EN EL TÍTULO:**

Línea 1, después “rechazo” eliminar “al indulto” y sustituir por “a los indultos”

Línea 2, antes de “por” eliminar “completo e incondicional concedido” y sustituir por “completos e incondicionales concedidos”

Línea 3, antes de “a” eliminar “Donald J. Trump,”

Línea 3, después de “Garced” añadir “por violación a las leyes de campaña electoral, así como a la conmutación de sentencia concedida a Óscar López Rivera, convicto en tribunal federal por conspiración sediciosa y otros delitos, incluyendo interferencia con el comercio mediante amenazas o violencia (Ley Hobbs), posesión de un arma de fuego no registrada y una

convicción adicional vinculada a conspiración para fuga, y al indulto completo e incondicional concedido al expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández, convicto por narcotráfico”

- FIN DE LAS ENMIENDAS -